



Resolución Directoral Regional

Nº 0345 -2023-DRELM

Lima, 01 Mar. 2023

VISTOS: El expediente N.º 0007180-2023-DRELM, el Informe N.º 041-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N.º 00524-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N.º 0102-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N.º 218-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en adelante la Ley N.º 30512, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el artículo 6, numeral 6.1 del Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU¹, en adelante, el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda y en el artículo 111, numeral 111.2 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N.º 019-2021-MINEDU, de fecha 27 de enero de 2021, se aprobó el documento normativo denominado «Disposiciones para el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos», en adelante Norma Técnica; el cual tiene como objetivo establecer los criterios técnicos, etapas y responsabilidades para la implementación del proceso de distribución de horas pedagógicas que respondan a las necesidades del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos en concordancia al Diseño Curricular Básico Nacional y al perfil del docente de la carrera pública;

¹ Reglamento modificado con Decreto Supremo N.º 016-2021-MINEDU.

Código : 280223183
Clave : 5AD8



Que, el numeral 6, subnumeral 6.1 de la Norma Técnica, precisa que, «*El procedimiento de distribución de horas pedagógicas tiene el objetivo de asignar eficientemente, por ciclo académico, las horas lectivas y no lectivas a los docentes con plazas orgánicas (nombrados y contratados) de acuerdo a su perfil profesional. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, número de estudiantes matriculados en el periodo académico de cada programa de estudios y la capacidad de los ambientes de aprendizaje*»;

Que, el subnumeral 6.1.1 de la Norma Técnica, establece que la distribución de las horas pedagógicas se efectuará a través de las siguientes etapas: a) Primera Etapa: Identificación de horas pedagógicas a ser asignadas, b) Segunda Etapa: Distribución de horas pedagógicas lectivas y no lectivas y c) Tercera Etapa: Determinación de las posiciones vacantes y elaboración del consolidado de cuadro de horas;

Que, el subnumeral 7.2.3.8 de la Norma Técnica señala que, «El Director General del IESP/EESP revisa y otorga conformidad al informe del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógica y lo remite a la DRE para su respectiva verificación y posterior aprobación» y en el subnumeral 7.2.3.9 precisa que, «*La DRE aprueba mediante resolución, el Cuadro de Distribución de Horas del IESP/EESP público correspondiente*»; asimismo, el literal b) del subnumeral 7.3.2 indica que, «*La DRE tiene la responsabilidad de aprobar mediante resolución el Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas por cada IESP/EESP público en los plazos establecidos en la Norma Técnica*»;

Que, a través del Oficio N° 070-2023-DG-IESTP "RPP", de fecha 17 de febrero de 2023, el director general del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale» remitió a esta sede regional el cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del referido instituto;

Que, mediante Informe N.º 041-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC², de fecha 20 de febrero de 2023, la Oficina de Planificación y Presupuesto concluye que, luego de revisar y validar la propuesta del cuadro de distribución de horas pedagógicas de los semestres I y II del año 2023 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale» se ha verificado que la cantidad de plazas y bolsa de horas mantienen concordancia con las plazas registradas en el Sistema Nexus y con la información de bolsa de horas remitida en la RDR N° 2261-2022-DRELM; por lo que, opina favorablemente para su aprobación;

Que, con Informe N.º 00524-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH³, de fecha 23 de febrero de 2023, la Unidad de Recursos Humanos concluye que, del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale», a fin de garantizar la publicación de posiciones vacantes para el desarrollo del proceso de contratación de docentes regulares y brindar servicio oportuno en los semestres I y II del año 2023 de la mencionado instituto;

Que, por medio del Informe N.º 0102-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 23 de febrero de 2023, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que es procedente la propuesta del cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale » de los semestres I y II del año 2023, presentada por su director, por contar con opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N.º 218-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 27 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio que apruebe el cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale » de los semestres I y II del año 2023, en los términos propuestos por la Oficina de Gestión de la Educación Superior;

Código : 280223183
Clave : 5AD8

² Emitido en respuesta del Memorandum N.º 00155-2023-DRELM/DIR-OGESUP.

³ Emitido en respuesta del Memorandum N.º 00164-2023-DRELM/DIR-OGESUP.



Contando con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el cuadro de distribución de horas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale» de los semestres I y II del año 2023, conforme a los anexos N° 01, 02 y 03 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale» cumpla estrictamente con el cuadro de horas de los semestres I y II del año 2023 aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución y sus anexos a la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público «Ramiro Priale Priale», de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ABERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
LAPC/ABG.OAJ

Código : 280223183
Clave : 5AD8





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
de la Educación Superior**IESTP RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ****ANEXO Nº 01 - CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERÁRQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER**

PERÍODO 2023-I

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES		POSICIONES VACANTES					TOTAL DE CUADRO DE
		40	30	40	30	20	19	18	16	12	
1	DIRECTOR GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1							1
4	JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN			1							1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA			2							2
6	DOCENTES CPD	10	5	11	3	7	1	1	2	1	41
7	ASISTENTES DE TALLER				4						4
TOTAL		10	5	17	7	7	1	1	2	1	51

PERÍODO 2023-II

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES		POSICIONES VACANTES					TOTAL DE CUADRO DE
		40	30	40	30	20	19	18	16	14	
1	DIRECTOR GENERAL			1							1
2	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA			1							1
3	SECRETARIO ACADÉMICO			1							1
4	JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN			1							1
5	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA			2							2
6	DOCENTES CPD	10	5	11	3	7		1	3	1	41
7	ASISTENTES DE TALLER				4						4
TOTAL		10	5	17	7	7		1	3	1	51

Código : 280223183
Clave : 5AD8

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ" - 2023

ANEXO N° 02 - CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023										Periodo académico Agosto - Diciembre 2023													
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva						Carga no lectiva				Carga lectiva								Carga no lectiva					
				UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4		
				Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas
Posición 1: 301411111822	Ing. Sistemas/Electrónica e Informática	2	40	Experiencias En Situación Real De Trabajo	6	Gestión Y Administración Web	12					9	8.5	4.5		Desarrollo De Aplicaciones Concurrente	6	Experiencias En Situación Real De Trabajo	6	Aplicaciones Móviles	8			8	7.5	4.5	
Posición 2: 301411111827	Lic. Electrónica e Informática	2	40	Instrumentación Electrónica	10	Experienc.Situación Real de Trab	6	Produccion Audiovisual	4			8	7.5	4.5		Reparac.Equipos de Computo	8	Exper.en Situac. Real de Trabajo	6	Exper.en Situac. Real de Trabajo	6			8	7.5	4.5	
Posición 3: 301411112828	Lic.Telecomunicaciones e Informática/Lic. Telecomunicaciones	2	40	Fundamentos De Redes De Comunicación Ccna1	10	Redes Escalables CCNA3	10					8	7.5	4.5		Soporte y Config. Servidores	8	Interconexcion Redes CCNA4	12	Legislacion e Insercion Laboral	2			8	5.5	4.5	
Posición 4: BOLSA 1	Ing. Sistemas	2	20	Modelamiento De Base De Datos	8	Sistemas De Telecomunicaciones	6	Redes Inalámbricas	6							Administración De Servicios Intranet	10	Seguridad En Redes Ccna Security	10		0						
Posición 5: BOLSA 2	Ing. Sistemas/Electrónica e Informática	2	20	Administración De Servidores	6	Diseño Grafico	10	Producción Audiovisual	4							Implementación De Redes De Comunicación	8	Ethica Hacking	4	Diseño En AutoCAD 3d	8						
Posición 6: BOLSA 3	Lic. Telecomunicaciones	2	20	Administración En Linux	8	Sistemas Inteligentes	12									Enrutamiento Y Conmutación De Redes Ccna2	10	Ethica Hacking	4	Informática Forense	6						
Posición 7: BOLSA 12	Ing. Sistemas	2	20/14	Arquitectura De Computadoras	10	Experiencias En Situación Real De Trabajo	6	Comportamiento Ético Y Ciudadania	4							Didáctica En El Uso De Los Recursos Informáticos	3	Administración De Base De Datos	6	Proyectos Informáticos	3	Legislación E Inserción Laboral	2				
Posición 8: BOLSA 11	Lic. Comunicación	2	16/16	Comunicación Efectiva I	4											Comunicación Efectiva II	4										
Posición 9: BOLSA 6	Lic. Matemática	2	12/16	Matemática Aplicada	2											Taller II - Cultura Artística	4										
Posición 10: BOLSA 10	Lic. En Ingles	2	20/16	Ingles I	4	Ingles III	4									Ingles II	4										
Posición 11 (Huacho): 301411111829	Lic. Educacion Fisica y Informatica	2	40	Herramientas Informáticas I	3	Taller I - Actividades Físicas Y Deportivas	4					5	6	8		Herramientas Informáticas II	6						5	6	9		
Posición 12(Arias): 901471111827	Biólogo	2	40	Cuidado Del Medio Ambiente	6																						
Posición 13 (Pajares): 301411111828	Contador Publico/Bachiller en contabilidad/Bachiller en administracion de negocios internacionales	2	30	Organización Y Constitución De Empresas	2																						

Código : 280223183

Clave : 5AD8



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ" - 2023
ANEXO N° 02 - CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Perfil Docente			Periodo académico Marzo - Julio 2023												Periodo académico Agosto - Diciembre 2023											
Formación Académica	Experiencia Específica	Jornada laboral:	Carga lectiva								Carga no lectiva				Carga lectiva								Carga no lectiva			
			UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4		
			Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas
Posición 1: 301411111820	Contador Público/Bachiller en contabilidad	2	40	Contabilidad General I	6	Planeamiento de Auditoría	8	Formulación de Estados Financieros	6	4.5	3.5	4	8	Contabilidad General II	7	Cálculo Financiero	5	Técnicas y Procedimientos de Auditoría	8			8	7.5	4.5		
Posición 2: 301411111825	Contador Público/Bachiller en contabilidad	2	30	Plan Contable	8	Documentación Comercial y Contable	10			3	2	7		Contabilidad de Sociedades	16	Proyecto Empresarial	6					3	2	3		
Posición 3 (Pajares): 301411111828	Contador Público/Bachiller en contabilidad/Bachiller en administración de negocios internacionales	2	30	Formulación y Evaluación de Proyectos	10	Comportamiento Ético	2			3	2	10	3	Legislación Tributaria	8	Legislación Laboral	4	Estadística General	2			3	2	7		
Posición 4 (Bolsa 5)	Contador Público/Bachiller en contabilidad	2	20	Fundamentos de Finanzas	8	Contabilidad de Costos	12							Finanzas Públicas	8	Cálculo Financiero	5	Legislación e Inserción Laboral	3	Fundamentos de Investigación	4					
Posición 5 (Bolsa 11)	Lic. Comunicación	2	16	Técnicas de Comunicación	4									Interpretación y Producción de Textos	4											
Posición 6 (Bolsa 6)	Lic. Matemática	2	12/16	Lógica y Funciones	2	Informática e Internet	2							Cultura Artística	4											
Posición 7 (Bolsa 10)	Lic. En Inglés	2	20/16	Comunicación Empresarial	4									Comunicación Interpersonal	4											
Posición 8 (Arias): 901471111827	Biologo	2	40	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	6																					
Posición 9 (Huacho): 301411111829	Lic. Educación Física y Informática	2	40	Cultura Física y Deporte	4									Ofimática	4											

Código : 280223183
Clave : 5AD8





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión de la Educación Superior

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ" - 2023

ANEXO N° 02 - CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

	Perfil Docente		Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023								Periodo académico Agosto - Diciembre 2023																
	Formación Académica	Experiencia específica		Carga lectiva				Carga no lectiva				Carga lectiva				Carga no lectiva												
				UD 1		UD 2		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4							
				Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas					
Posición 1: BOLSA 11	Lic. Comunicación	2	16/16	Técnica de Comunicación	4								Interpretación y Producción de Textos	4														
Posición 2: BOLSA 6	Lic. Matemática	2	12/16	Lógica y Funciones	2								Cultura Artística	4														
Posición 3: BOLSA 10	Lic. En Ingles	2	20/16	Comunicación Empresarial	4								Comunicación Interpersonal	4														
Posición 5 (Huacho): 301411111829	Lic. Educacion Fisica y Informatica	2	40	Cultura Física y Deporte	4	Informática e Internet	2						Ofimática	4														
Posición 6 (Arias): 901471111827	Biologo	2	40										Fundamentos de Investigación	4	Muestras Biológicas	8												
Posición 7 (Pajares): 301411111828	Contador Publico/Bachiller en contabilidad/Bachiller en administracion de negocios internacionales	2	30	Organización y Constitución de Empresas	4								Estadística General	2	Proyecto Empresarial	2												
Posición 8: BOLSA 4	Medico/Lic. En Enfermeria	2	16/20										Actividades en Salud Comunitaria	6	Procedimientos Invasivos y No Invasivos	4	Legislación e Inserción Laboral	6										

Código : 280223183

Clave : 5AD8



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO "RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ"

ANEXO N° 02 - CUADRO E: RESUMEN DE POSICIONES VACANTES

Posición	Perfil Docente	Formación Académica	Experiencia específica	Jornada laboral:	Periodo académico Marzo - Julio 2023										Periodo académico Agosto - Diciembre 2023											
					Carga lectiva								Carga no lectiva				Carga lectiva						Carga no lectiva			
					UD 1		UD 2		UD 3		UD 4		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	UD 1		UD 2		UD 3		Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4
					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas					Nombre	Horas	Nombre	Horas	Nombre	Horas				
Posición 1: 301411113823	Tec. Cosmética Dermatológica	2	30	Peinado	12	Maquillaje	8					5	5			Diseño de tinturación capilar	10	Fisioestética facial	8			4.5	7.5			
Posición 2: 30B411112829	Tec. Cosmética Dermatológica	2	40	Diseño de corte de cabello I	8	Tinturación capilar	10					4.5	10	7.5		Diseño de corte de cabello II	6	Colorimetría	8	Tratamiento spa	5	5	10	6	6	
Posición 3 (Bolsa 4)	Medico/Lic. En Enfermería	2	16/20	Química	2	Anatomía y Fisiología de la Piel	6	Dermatología Estética	4	Clinica Dermoestética	4					Proyecto de investigación e innovación tecnológica	4									
Posición 4 (Bolsa 7)	Tec. Cosmética Dermatológica	2	19/20	Ondulación permanente	8	Bioseguridad aplicada	6	Fisioestética corporal	5							Diseño de peinado	8	Tratamiento capilar	4	Fisioestética facial	8					
Posición 5 (Bolsa 8)	Tec. Cosmética Dermatológica	2	20	Dibujo antropométrico	6	Tratamiento facial	4	Podoestética	10							Laceado	8	Aseoria de estética integral	6	Gestión de centros de estética	6					
Posición 6 (Bolsa 9)	Tec. Cosmética Dermatológica	2	18	Depilación	4	Electrostática	8	Manicura	6							Masoflaxia corporal	5	Tratamiento spa	5	Contabilidad	8					
Posición 7 (Bolsa 6)	Lic. Matemática	2	12/16	Lógica y funciones	2											Cultura Artística	4									
Posición 8 (Bolsa 10)	Lic. Ingles	2	20/16	Comunicación empresarial	4											Comunicación interpersonal	4									
Posición 9 (Bolsa 11)	Lic. Comunicación	2	16/16	Técnicas de comunicación	4											Interpretación y producción de textos	4									
Posición 10 (Huacho): 301411111829	Lic. Educación Física y Informática	2	40	Cultura Física y Deporte	4											Olimpíada	4	Fundamentos de Investigación	2							
Posición 11 (Arias): 901471111827	Biologo	2	40	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	6											Semiología de la Piel	6									
Posición 12 (Pajares): 301411111828	Contador Publico/Bachiller en contabilidad/Bachiller en administración de negocios internacionales	2	30													Comportamiento Ético	2									

Código : 280223183

Clave : 5AD8





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
de la Educación Superior

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ"

ANEXO Nº 03 - POSICIONES VACANTES - ASISTENTES DE TALLER

Código modular	IEST	Distrito	Provincia	Código de la posición vacante	Programa de estudios	Jornada laboral	Remuneración
1065259	Ramiro Prialé Prialé	Lurigancho	LIMA	56H3Z1114828	Enfermería Técnica	30 horas cronológicas	S/. 988.14
1065259	Ramiro Prialé Prialé	Lurigancho	LIMA	90H4Z1111820	Administración de Redes y Comunicación	30 horas cronológicas	S/. 988.14

Código : 280223183

Clave : 5AD8

